UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 465 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 17 SEP 2024

VISTOS:

El Proveído N° 2344-2024-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 1873-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1415-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1852-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 753-2024-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 424-2024-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y el Memorando Nº 142-2024-UNSCH-FCEAC-EPE/D de la Escuela Profesional de Economía sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando N° 424-2024-FCEAC-UNSCH, de fecha 22 de agosto de 2024, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Economía, matriculados en la asignatura EC-542 Seminario de Investigación Económica II, con el itinerario Ayacucho - Lima - Trujillo - Lima - Ayacucho, a partir del 18 al 27 de octubre de 2024, acompañando la Resolución Decanal Nº 630-2024-UNSCH-FCEAC, de fecha 21 de agosto de 2024;

Que, con Memorando N° 753-2024-DGA-VRAC-UNSCH, de fecha 26 de agosto de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, con Memorando N° 1415-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 28 de agosto de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 465 -2024-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, matriculados en la asignatura EC-542 Seminario de Investigación Económica II, con el itinerario de Ayacucho - Lima - Trujillo - Lima - Ayacucho, a partir del 18 al 27 de octubre de 2024, bajo la responsabilidad de los docentes Hermes Segundo Bermúdez Valqui y Oscar Américo Vallejos Sáenz, debiendo hacer uso del Ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Walter Pacheco Tello, de acuerdo a la siguiente relación:

- 1677 -
RECTOR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ALMINAGORTA PALOMINO, Nora Diana	09190505
02.	ASTUCURI BARRIAL, Liz Yessenia	09190501
03.	AYALA ROMERO, Rosa Tamara	09190108
04.	CALDERON CUADROS, Lizbeth	09192504
05.	CARPIO ZEBALLOS, Keiko Yhosin	09180502
06.	CCONISLLA BARZOLA, Erika	09192302
07.	CCONISLLA HUAMANI, Heber	09172126
08.	CENTENO SALAZAR, Jersson Manuel	09172128
09.	CHALA GALVEZ, Brigit Yadira	09192107
10.	CHAVEZ LEANDRO, Giam Pier	09182119
11.	CHAVEZ MAYHUA, Marisol	09192507
12.	CHAVEZ OSCORIMA, Cayo Gabriel	09182111
13.	CHUCHON BERNA, Luis Fernando	09170121
14.	CHUMBES ALFARO, John Royer	09130008
15.	CONDORI ESPINO, Mc Dhany Enrique	09145793
16.	CURI HUAMANI, Juan Jose	09172125
17.	DE LA CRUZ ARCOS, Jose Luis	09192109
18.	DE LA CRUZ BELLIDO, Elmer	09085533
19.	GALINDO TINCO, Wilber	09140820
20.	GAMBOA TENORIO, Yak Yosser	09180116
21.	GARRIAZO DE LA CRUZ, Keico Beatriz	09182115
22.	GONZALES AYALA, Elizabeth Edivia	09162801
23.	GUTIERREZ FERNANDEZ, Enma Magaly	09162122
24.	HUAMAN ALVARADO, Mirian Julissa	09190503
25.	HUARIPAUCAR DIPAZ, Lina Margot	09192115
26.	JANAMPA LLACSA, Cristian Hernan	09190104
27.	JERI CABRERA, Franco	09138245
28.	MACHACA TOMAYLLA, Luz Mila	09162508
29.	MARTINEZ VILCA, Cristian Smith	09182110
30.	MENDIVIL CASTRO, Yuditza	09161201
31.	MOCHCCO ELGUERA, Diana	09191301

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 465 -2024-UNSCH-R

32. NAJARRO ACOSTA, Michael	09125869
33. NUÑEZ QUICAÑO, Joel Elías	09172107
34. PALOMINO JAYO, Leysdy Niccols Anayka	09182104
35. PALOMINO MEDINA, Daydi Katia	09190301
36. PALOMINO MEDRANO, Rainman Alaor	09192125
37. PEREZ PIZARRO, Xiomara Alicia	09180111
38. PILLIHUAMAN GAMBOA, Thony Victor	09190123
39. PUCLLAS VEGA, Rosmery Jhoana	09192117
40. RAMOS CACERES, Lee Yang Kant	09190118
41. RODRIGUEZ MOLINA, Elderd Jhoel	09150249
42. ROMERO QUISPE, José Cristian	09180115
43. ROMERO RUIZ, Ryki Raúl	09180123
44. TINCO CURI, Yonel Cupertino	09162146
45. TUCNO PACSI, Deysi Lised	09125704
46. TUCTO ESTEBAN, Yolina Apolonia	09192506
47. URBAY GARCIA, Alexander Paul	09150119

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Economía, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		MONTO (S/)
a)	Viáticos a docentes		3,000.00
	- Hermes Segundo Bermúdez Valqui	(S/ 1,500.00)	
	- Oscar Américo Vallejos Sáenz	(S/ 1,500.00)	
b)	Viáticos a choferes		3,000.00
	- Víctor Pelayo Meneses Morales	(S/ 1,500.00)	
	- Walter Pacheco Tello	(S/ 1,500.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 días S/ 10.00 c/u para 47 estudiantes		4,700.00
d)	Combustible		4,810.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		1,000.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5005863 Bienestar y Asistencia Social

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 465 -2024-UNSCH-R

META-FINALIDAD	:	00002 - 0394362 Brindar Servicios de Asistencia Social en Universidades Públicas
SEC-FUNC	:	0008
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes S/ 4,700.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	:	0005
CENTRO DE COSTO	:	02.13.04 Escuela Profesional de Economía
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios S/ 6,000.00 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes S/ 4,810.00 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos S/ 1,000.00

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 465 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Economía
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass